	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 1 de 4

Popayán, 12/03/2025 Radicación: 20252200086183

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYÁN	No. Contrato / Convenio	20241800033357
Fecha del contrato	18/09/2024	Plazo	18/11/2024
Valor del contrato	$84.500.000	Fecha acta de inicio	23/09/2024
No. de CDP	2024.CEN.01.4040	No de RP	2024.CEN.01.05227
Contratista/Conveniente	**VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ**		
No. de identificación	94.424.278	Expedida en	N/A
Supervisor	LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO	Cargo y Grado	SECRETARIO DE DEPORTE, RECREACIÓN, AF Y ATL
Interventor	N/A		

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS MUNICIPALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES y JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE LOS CIUDADANOS DE POPAYÁN.

B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha suscripción:	8 /10/2024	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	0	Fecha de reinicio	N/A
NOTA: se efectúa ajuste en plataforma de fecha de inicio, ya que por error de digitación se había configurado mal con fecha de inicio 20/09/2024, siendo la correcta 23/09/2024.			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A

Popayán, 12/03/2025 Radicación: 20252200086183

Valor:	0	Fecha de reinicio	N/A

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En virtud de la CLÁUSULA OCTAVA denominada forma de pago del contrato de Prestación de servicios número 20241800033357, el contratista presentó el siguiente informe de ejecución contractual:

- INFORME DE EJECUCIÓN 01 (RAD 20242200536923 DEL 18/11/2024)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 01 (RAD 20242200536913 DEL 25/11/2024)
- ACTA DE PAGO FINAL (RAD 0242200538893 DEL 26/11/2024)
- FACTURA ELECTRONICA DE VENTA ELEC 27 (FECHA 19/11/2024)
- CONTROL EXPEDIENTE CONTRACTUAL 1
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	**$84.500.000**	
Valor del Anticipo:	$0	$0
Valor adición del contrato	$0	$0
Valor Neto Acta Parcial 1	$84.500.000	$0
Valor por multas impuestas al Contratista	$0	$0
Valor a pagar mediante la presente acta	$0	$84.499.800
Saldo a favor del Municipio:	$200	$200
SUMAS IGUALES	$84.500.000	$84.500.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$0		Observaciones – NO aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		$0	
Amortización acta parcial No. 2 :		$0	
SUMAS IGUALES	$0	$0	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 3 de 4

Popayán, 12/03/2025 Radicación: 20252200086183

1. El secretario de deporte, recreación, AF y ATL de conformidad con lo que establece la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA del contrato en mención, y el artículo 5.1 del manual de contratación vigente, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2207, con la firma de este documento; hace constar que, una vez revisados los documentos soporte del pago, el informe presentado por el contratista y el respectivo documento de recibo a entera satisfacción de quien fungió como supervisor del contrato durante el plazo del mismo; estos cumplen a cabalidad con los requisitos para proceder a la liquidación del contrato, toda vez que se comprobó el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

2. Se deja constancia que el presente contrato de prestación de servicios No. 202418000333577, se encuentra amparado por la póliza de seguro de cumplimiento No. CCS- 100033776 Y de responsabilidad civil extracontractual No. 100007059 emitidas por SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
CUMPLIMIENTO	$8.450.000,00	18/09/2024	18/03/2025
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$4.225.000,00	18/09/2024	18/11/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	12.675.000,00	18/09/2024	18/03/2025
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	18/09/2024	18/11/2024

3. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación

4. Según el decreto 20251000000655 con fecha del 10 marzo del 2025 por medio del cual se realiza una delegación en materia de contratación estatal para el funcionamiento del municipio de Popayán, el cual delega al Secretario de deporte, recreación, AF y ATL LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO para tramitar el procedimiento y suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato 20241800033357

5. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20241800033357 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Popayán, 12/03/2025 Radicación: 20252200086183

6. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

7. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, el secretario de deporte, recreación, AF y ATL LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO y VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 94424278 expedida en Popayán, cauca, aprueban la liquidación del contrato 20241800033357.

G) NOTA ACLARATORIA:

1. En relación con el plazo de ejecución establecido en el acta de pago parcial y en el acta de pago final, se hace la siguiente aclaración, que el plazo de ejecución mencionado en ambas actas es de tres (3) meses; sin embargo, el plazo correcto de ejecución es de dos (2) meses, según lo establecido en los documentos previos del proceso de selección y la carta de aceptación aprobada por las partes. Por lo tanto, se aclara que el plazo de ejecución contractual en el acta de pago parcial y en el acta de pago final es de dos (2) meses.

2. En relación con el inicio de ejecución y periodo de ejecución contractual relacionados en el acta de pago parcial, el acta de pago final e informe de ejecución y supervisión contractual, se aclara que la fecha de inicio de ejecución es el 23 de septiembre de 2024 y el periodo de ejecución es desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 18 de noviembre de 2024 de acuerdo con la establecido en SECOP II y en el modificatorio de 8 de octubre de 2024, toda vez que la plataforma es transaccional y hace parte integral del proceso contractual.

Para constancia se firma el día 12 de marzo del 2025, por quienes intervienen;

LUIS FELIPE SANCHEZ BURBANO
Secretario de Deporte, Recreación
Actividad Física y Aprovechamiento del
Tiempo Libre

VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
contratista

Proyectó: Luisa Fernanda Arbeláez – Abogada contratista SDRAF y ATL.
Revisó: Tatiana Arias Carlosama - Abogada contratista SDRAF y ATL.
Revisó aspectos jurídicos: Daniela Guerrero - Abogada contratista SDRAF y ATL.